



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA («BOE» NÚMERO 26 DEL 30 DE ENERO).

En su reunión celebrada el 12 de febrero de 2020, el Tribunal Calificador

ACUERDA:

Primero.- Publicar, la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total (ANEXO I) una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de alegaciones y de conformidad a lo dispuesto en la base 6.5 d a convocatoria.

Segundo.- De acuerdo a lo dispuesto en la base 7.1 de la Convocatoria, finalizadas las fases de oposición y concurso, el Presidente del Tribunal, elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del Anexo II.

Madrid 14 de febrero 2020. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. José Luis Cerezo Bada.